Acta Nº 11 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 14 de julio del dos mil veinte con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, **Vice Presidenta** ausente

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio

Ronald Antonio Mendoza

Carmona Noilly López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós, (suplente de la Sra. Figeac).

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Máyela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños **ausente**

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Cynthia Catalina Barrantes Bolaños y Regidora Iris Figeac Zúñiga.

Orden del día

1. Aprobación agenda 11.
2. Oración
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Audiencia: sin audiencias
5. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
6. Asuntos de la Alcaldía
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art.1 Aprobación de agenda. Se aprueba.

CAPÍTULO II

Art. Correspondencia.

1. **Nota de licenciado Johnny Azofeifa asunto Fiestas de Alajuelita 2018-2019.**

Se recibe nota de fecha 09 de julio de 2020, del Licenciado Johnny Azofeifa, el cual está solicitando documentos de las "Fiestas de Alajuelita 2018-2019", a- copia del documento enviado a la Contraloría para su pronunciamiento, b- copia de documento sobre la investigación de que realizo el órgano externo, realizado por la Licda. Grace Loaiza Sanchez.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos, para dar respuesta el Lic. Azofeifa.

CAPÍTULO II

Asuntos de Presidencia

Moción01. Se presenta moción por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

CONSIDERANDO:

Primero:

El pasado 11 de julio, 2020, el señor Ministro de Seguridad Michael Soto, en conferencia de prensa y a manera de recomendación invita a los Municipios del país a aplicar la denominada Ley seca, ya que el consumo de licor produce múltiples problemas que debe afrontar la Fuerza Pública.

Segundo:

La solicitud hecha carece de fundamento legal y de adoptarse una medida de éste tipo, la Municipalidad enfrentaría demandas toda vez que no puede promulgar la popularmente denominada "Ley Seca" invocando la declaratoria de emergencia del Poder Ejecutivo.

Esta decisión es equivocada por las siguientes razones:

1.- La Ley de Emergencias 8488 no le otorga potestades a las municipalidades para dictar medidas que no hayan sido definidas en la respectiva declaratoria del Poder Ejecutivo ni contenidas en el Plan General de Emergencia que acuerde la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

2.- La actual declaratoria promulgada mediante Decreto 42227 establece que corresponde al Ministerio de Salud, junto con la CNE y el apoyo de la CCSS, planear, dirigir, controlar y coordinar todas las acciones del referido Plan.

3.- A las municipalidades la declaratoria únicamente les autorizó a efectuar aportes y donaciones a la emergencia y se les instó a colaborar para evitar el desabastecimiento, acaparamiento y especulación en bienes y servicios en perjuicio de los consumidores.

4.- El decreto otorgó únicamente potestades de cierre o clausura de establecimientos o actividades al Ministerio de Salud (artículos 10 y 12) con el apoyo de la fuerza pública conforme a la Ley General de Salud, la Ley General de Policía y el Régimen de Excepción

5.- El Ministerio de Salud, conforme a los artículos 356 y 356 de la Ley General de Salud, es la única entidad competente para clausurar actividades o establecimientos si existiere un nexo de causalidad entre esas actividades o establecimientos con la aparición o agravamiento de una enfermedad, epidemia o pandemia que amenace la salud pública. En la actual crisis no se ha demostrado ese nexo de causalidad entre la ingesta de licor y la Aparición o empeoramiento de la enfermedad

6.- En la presente emergencia dicho Ministerio ha emitido las directrices y lineamientos que, básicamente, se han enfocado a evitar las aglomeraciones que facilitan ciertas actividades masivas, sin que hayan alcanzado la comercialización de licores ya que únicamente prohibió la explotación comercial de los patentados de bares, no así los bares y restaurantes a los cuales les ha fijado medidas de aforo y restricción parcial de la actividad

7.- La suspensión de algunos derechos fundamentales (tránsito y reunión entre otros) es materia reservada a la ley y en el caso de la libertad de comercio ni siquiera por esta vía puede ser afectada conforme al párrafo final del artículo 121 y su inciso 7) de la Constitución Política.

8.- De igual forma el numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública reitera la reserva de ley para el régimen jurídico de los derechos constitucionales.

9.- Las potestades de aplicar la denominada "Ley Seca" fueron otorgadas a las municipalidades por el artículo 26 de la Ley de Licores (nombre popular), no obstante SE LIMITA a los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y pudiendo delimitar el radio de acción.

10.- La jurisprudencia administrativa ha sido unánime (dictamen C-219-2016 solo para citar uno de muchos ejemplos) en afirmar que esas actividades cantonales o comunales dependen de las costumbres, los arraigos culturales y los valores propios de cada comunidad por lo que dicho precepto legal no faculta un "numerus apertus" de posibilidades a los ayuntamientos para prohibir la comercialización de licores.

ESTE CONCEJO ACUERDA:

Siendo que ni la Constitución Política, ni la Ley de Emergencias, ni la Ley General de Salud, ni la Ley de Licores, ni la Ley General de la Administración Pública, ni el Código Municipal, ni ningún otra disposición normativa faculta a los Gobiernos Locales para decretar la denominada Ley Seca salvo en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Licores Número 9047 y el actuar contrario a sus competencias expone a esta municipalidad a eventuales controversias y demandas indemnizatorias de cuantía insospechada a estas alturas, se acuerda la NO declaratoria de Ley seca para el cantón de Alajuelita excepto cuando legalmente sea procedente.

Ante la situación de emergencia por COVID-19 que afecta el territorio nacional y en uso de sus facultades deberá el Poder Ejecutivo hacer la declaratoria para la aplicación de la Ley seca vía Decreto y así comunicarlo a todas y cada una de las Municipalidades del país. De ser aprobado se le aplique el artículo 45 del Código Municipal.

Se somete a votación la alteración de día, se aprueba por unanimidad

Tiempo de discusión.

Regidor Alex Reyes

Muy buenas noches señor presidente señor regidores señor alcalde y todas las personas que nos acompañan el día de hoy, yo creo que la intención del ministro fue muy buena mucho de los problemas que tenemos ahora son las fiestas y el licor.

Es muy claro como dice el artículo nosotros no podemos tomar decisiones si no hay una normativa que nos respalde solamente era para hacer esa aclaración Muchas gracias

Sr. Alcalde Modesto Alpizar L.

Muy buenas noches, ese tema a raíz de la declaración del Ministro de Seguridad Don Michael Soto, se vio muy mediático porque hay como un sentimiento que se tiene que aplicar la ley seca lo antes posible para evitar el aumento de contagios sin embargo, a cómo está la ley hasta hoy cómo Gobierno Local no lo podemos ejecutar, nos veríamos en un problema legal inmediatamente los atentados nos demandarían; por ejemplo al inicio cuándo inició la pandemia uno de los cantones de Guanacaste específicamente Carrillo inmediatamente declararon ley seca inmediatamente tuvieron que desistir porque estaban contra la ley.

Se dice que se está formando un proyecto de ley para darnos esa potestad, en el momento que eso se dé y nos den haremos lo que corresponde por ahí podríamos estar con eso.

Se somete a votación la moción. A la NO a la Ley Seca, para el cantón de alajuelita excepto los días de ley lo indica.

Sr. Alcalde Modesto Alpizar L.

Señor presidente sería bueno, con el objetivo para no caer en controversias, con la comunidad y es que al día de hoy **la ley no nos permite aplicar ley seca**, para que haya claridad en el tema.

Se acuerda:

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO, NO se aplica la ley seca en el cantón de Alajuelita, con excepto lo que indica la ley cuando legamente fue aprobado para el Cantón.

CAPITULO III

Asuntos del Sr. Alcaldía Municipal

Tema 01. Acuerdo de Junta Vial.

CAPÍTULO III: PUNTO UNICO CAMBIO DE NOMENCLATURA PARA CALLE

GRANADILLA Y CALLE LA CRUZ,

Artículo 3.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronero presenta el oficio MA-GDUR-JVC-003- 2020, en el cual se solicita el cambio de la nomenclatura de las siguientes calles: 1. Calle Granadilla, debido a que se encuentra clasificada con una nomenclatura (NCU) No clasificada en Uso, ya que toda inversión que se realice tiene que ser por parte de los propietarios de los bienes inmuebles, indica que antes del año 2017 se viene con una expectativa del arreglo de mencionada calle, y lo que se podía realizar era un lastreo poco superficial ya que por el tipo de nomenclatura.

Por lo tanto, esta Junta Vial Cantonal acuerda:

Aprobar por parte de los miembros de la Junta Vial Cantonal el cambio de nomenclatura de Calle Granadilla y Calle La Cruz de (NCU) No clasificada en Uso, a (VC) Vía Clasificada. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad de los presentes. Definitivamente aprobado**.**

Acuerdo para cambiar la nomenclatura a las calles, Granadilla y Calle de la Cruz.

La calle Granadilla está ubicada en el sector san Antonio, es una calle que por mucho tiempo ha estado en condiciones deplorables, a tal grado que la comunidad le pone un Recurso de Amparo a la Municipalidad y obviamente se le da la razón.

Creo que en el 2017, se llega a un acuerdo con Acueductos y Alcantarillados, de aportar 50 y 50 y en este momento se presenta la oportunidad porque por ahí pasa todo el sistema de entubado de Agua de San Antonio de San Josecito, y es como indicar que en ese momento las calles No están en el mejor estado es un proyecto que está en proceso.

Usted recuerda que en este Presupuesto Extraordinario, de ¢66.000.000 millones, que se sacó para la reparación de esta calle y muy aceptada, la idea es hacer el cambio de esta nomenclatura y meterlo en el próximo Presupuesto Extraordinario, esa calle está calificada NCU, no calificada en uso.

A esta calle hace muchos años se le hizo un arreglo y no se volvió a ser más, no acataron que los lugares van creciendo y hay que darles mantenimiento. Y hay que cambiar esta nomenclatura para darle un mejor mantenimiento. Y lo que debemos de aprovechar el 50% que también nos están aportando.

La otra es la Calle de la Cruz.

Con el tema de la calle de la Cruz, es para ir haciéndole mejoras, ir incentivando el turismo cantonal ya es de sabido que es una calle de mucho uso, aunque en este año que por la situación que estamos pasando pero siempre es una calle importante y sí algunos han ido alguna vez a la Cruz se han dado cuenta ingresando por la ermita.

A mano izquierda qué es como la calle oficial, aunque dentro y por otro lado siempre se llega a un portillo y son portillo de propiedades privadas, la idea es retomar y tomar la calle original, necesitamos este acuerdo y seguir haciendo las mejoras en una en su momento en una partida que fue manejada por la Sindica de San Antonio Rosibel Calderón se le hizo una mejor aplicando una cantidad de ¢6.000.000 millones, se les metió el manejo de aguas y se le aplicó una pequeña losa de concreto.

Había quedado un sobrante de calle de Minas, Calle Alto y de otras, la idea es meter otro empujón y llegar hasta la ermita.

Y todo esto con la intención de ir haciéndole mejoras, esto es parte del acuerdo que tenemos se lo hice en forma literal pero la parte técnica está presentada en el documento.

Regidor Ronald Mendoza.

Muy buenas noches señor alcalde señores regidores, síndicos, y todas las personas que están acá, quiero hacer una consulta referente al acuerdo de Junta Vial, este acuerdo se toma en Junta Vial y ni mi compañero el señor Saúl Serrano suplente de Sindico y mi persona, se nos convocaron, pero si a todas las personas, menos a nosotros dos, se me habló de las medidas y si es por medidas deberíamos de sacar a todos porque tenemos todo el salón de sesiones completo para 8 personas, solamente quisiera saber porque a nosotros no se nos avisó muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

Esa respuesta no se la puedo dar porque la secretaria de junta Vial es la encargada de hacer la convocatoria, creí que no habían asistido por alguna otra razón definitivamente la que hace la convocatoria y la secretaria.

Presidente municipal Jonathan Arrieta.

De hecho a mí tampoco se me llamo, si no hubiese sido por la sesión que estuvimos en la extraordinaria no me doy cuenta, además tenía un asunto de fuerza mayor y se me hacía imposible presentarme.

Don Ronald, tenía una capacitación de la Unión de Gobierno Locales,

Alcalde municipal Modesto Alpízar.

Habrá que consultarle qué fue lo que sucedió y la realidad quién podría contestar eso es la secretaría de junta Vial.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Ese documento se traslada a la comisión para su conocimiento

Alcalde Municipal Modesto Alpízar.

Quiero hacer un comentario sin ser alarmista, "el resultado positivo del testeo", porque yo sí tengo mis dudas que haya sido positivo por una razón muy sencilla digamos que se haya realizado las 1500 muestras ahí, se dice que son 100 digamos que son 1500 pruebas, de esas 1500 40 positivas, y que son al azar eso es un 3% de 1500 ,y ese 3% de 92000 a antes que dicen las estadísticas de los que vivimos aquí en alajuelita y que sabemos que eso no es cierto, porque somos más.

Ese 3% es equivalente a 2000 casos, no es que ya estén, pero si no ponemos de nuestra parte vamos a llegar a esta cantidad, y es una realidad por eso estamos tirando como campanas al aire "qué bueno son poquitos", dijo en esa perspectiva de ese 3% que son 2600, y eso lo dice el Doctor Macaya pero no resalta, solamente lo dice entre línea.

Y si entiendo el mensaje pero nosotros no nos podemos quedar ahí ahora y si lo vemos como dicen los especialistas, y los positivos infectan a dos personas eso es lo que dice no es especialistas como mínimo, pueden ser más.

Pero digamos que sean dos ya estaríamos hablando de 110 positivos solamente de la muestra, y es el que tenemos ya en este momento; es como una llamada de atención en el mejor sentido de la palabra para que no nos Confiemos y seamos responsables y cuando ustedes revisan el testeo, nos llama mucho la atención que la mayoría de ellos son jóvenes.

Y esos jóvenes tienen una casa donde llegar, y es muy probable que ese núcleo ese conformado, por mamá por papá y puede ser que esté el abuelito y la abuelita y tal vez a este joven y tal vez lo que le podría llegar a pasar es como dicen muchos una simple gripe o quizás mucho de ellos ni cuenta se den, pero si llegan a la casa infectan a su papá a su mamá o a los abuelitos y son personas de factor de riesgo, ahí sí se nos complica la cosa, entonces hay que llamarles la atención a estos jóvenes que sea, responsables con esos seres queridos, para efectos de no tener más contagios nosotros aquí en alajuelita ya tenemos dos fallecidos y que los familiares están muy dolidos.

Pero a hoy tenemos 410 casos, eso significa que vamos a tener más casos cada día

Y ahí lo vemos que no lo jugamos entre 30 y 40 casos por día, diarios hoy bajamos un poquito gracias a Dios.

Pero si seguimos en esa línea vamos a tener los 2600, pronto, hoy salieron nueve hoy tenemos 410 y se han recuperado 77 gracias a Dios, pero el acumulado es 479 ya casi llegamos a los 500.

Yo no me puedo quedar con la sensación de que estamos bien porque solo salieron 40 afectados, al contrario no estamos nada bien y tenemos que seguir cuidándonos porque esto ya se nos salió de las manos, ya el Ministerio de Salud ya no tiene capacidad, es interesante cómo va cambiando el concepto ya la comunidad se va solidarizando con las familias afectadas.

Cada uno Tenemos que tener la responsabilidad, eso significa en varias ocasiones que no le damos la importancia necesaria y ahora aparece una gente diciendo que esto no es real y ya vimos las manifestaciones frente a Casa presidencial.

Por eso quiero aprovechar este espacio para seguir insistiendo que esto de la salud es una responsabilidad de cada uno, si no ponemos de nuestra parte seguiremos saliendo con muchos más casos positivos, ya casi llegamos a 500 y ahora, y la gente dice y la economía, y habrá medida más drásticas, cuánto quisiéramos que nosotros poder bajar la cantidad y que nos agende es alerta naranja, para que el comercio tenga mayores oportunidades pero nosotros mismos no estamos ayudando mucho.

Y todavía no se ve el sol claro, otra recomendación si algún ser cercano se le manda aislamiento Yo también debo de irme por ser parte del núcleo familiar, es parte de la responsabilidad que si soy cercano me debo de aislar por prevención.

Y si es un familiar cercano no debería de estar en esta sesión, pongamos de nuestra parte sólo si podemos salir adelante, para que el canto vuelva a salir adelante.

Regidor Ronald Mendoza

Solamente para hacerle una pregunta Don Modesto, aquí se conformó una comisión de covid-19, lo que quería consultarle cuál es nuestro trabajo con ese tema, conocemos un caso que la señora está contagiada y no se le hicieron las pruebas a la familia, se le dijo a la familia que se fueron hacer las pruebas al centro de salud.

Ellos como me voy a hacer las pruebas si estoy contagiado, puedo contagiar al taxi a las personas de la clínica puedo hacer todo un paquete de contaminación, solicitamos las pruebas en la casa y obviamente sabemos que estar colapsado qué se puede hacer en estos casos si ya estás personas están en lista y que tiene un familiar contagiado no quieren salir de la casa a contagiar a más. Mi pregunta es nosotros podemos hacer algo o sólo pasamos la información al Ministerio o lo damos por escrito para que nosotros le demos respuesta a esta familia.

Alcalde Municipal Modesto Alpízar.

Esto es un resorte del Ministerio de salud, ya en Ministerio de salud ya no da abasto

así en pocas palabras ya no da abasto porque son muchos los casos que tenemos lo he visto y me alegra qué está haciendo responsables pero lo que están recomendando es que vayan a la clínica y se hagan la prueba Esa es la recomendación que hace el Ministerio de salud.

Obviamente la preocupación de la familia de salvaguardar la salud, no exponerse y ser responsables, pero es un tema que ya al Ministerio de Salud se le fue de las manos desdichadamente, y esa es la realidad.

Que podríamos ser ahí eso es complicado porque para que alguien vaya a ese hogar tiene que ser alguien especializado y con todos los atuendos de prevención no nos quedaría nada más que hacer una nota e informarle al Ministerio de salud.

Este tema a mí me hace ver hacia el albergue, compartirles que ya vamos muy avanzados y no nos queda de otra y luego nido diciendo el asentamiento Los Pinos es un asentamiento complicadísimo es de los más complicados que tenemos porque viven más de 3,000 personas y son personas que viven cercanas, y ya tenemos más de 20 casos hay, con el albergue es tenerles más controlados para evitar el contagio, y con esto termina, con las indicaciones y con las recomendaciones que decimos el albergue es solamente para alajuelita. Solamente para los casos positivos de alajuelita eso se nos ha garantizado por eso vamos a crear una comisión que va a ser la encargada de saber quién ingresa y quién no para que no nos metan 10 con hueco como se dice, pero que todo lo que son los gastos, con respecto a alimentación, con respecto a seguridad, y todo eso que corresponde, corre por la Comisión Nacional de Emergencia.

Regidor Ronald Mendoza.

Solamente una pregunta, esa nota la hago yo, porque son más de 20 personas que están en esa situación, sé que el tema del albergue hay muchas opiniones diferentes, pero en vista de que hay hogares que está el contagio y personas en cuarentena y ninguna trabajando hemos repartido un poquito de comida, diarios , y porque no los dejan salir, tampoco tienen comida en este momento para sobrevivir sé que es un tema bastante delicado, no pueden salir y están totalmente aislados donde debemos de proponer y ayudarles y no es que no quiera es que no pueden salir.

Podríamos dejarle un diario éxito en el portón de su casa y ellos salen a recogerlo, espero no equivocarme pero me parece que están un poco se abandonados en este tema. Si hay que analizar mucho los casos, porque son muy delicados.

Alcalde Municipal Modesto Alpízar.

Quiero hacer una aclaración en el tema, no es que el Ministerio no quiera hacer las cosas yo siento que el Ministerio ha hecho un trabajo extraordinario, lo que pasa que con el aumento de los casos ya se les hace imposible porque si tenemos 410 positivos, no son solamente esos 410. Casos eso se multiplicará para más.

Regidor Suplente Keyber Álvarez.

Solamente quiero hacer una observación, mi hijo está aislado por parte de la Cruz Roja porque el día que estaba haciendo guardia, trasladaron a un muchacho que tenía covid-19, pero él no llegó a mi casa en el momento se dieron cuenta; fue aislado por la Cruz Roja, por aquello de que no piensen que estoy haciendo irresponsable ni siquiera puedo ir a la casa.

En cuanto al albergue de Tejarcillos y que lo recomendó el señor alcalde las Asociaciones de Desarrollo del Gran Tejarcillos, tomamos las palabras de Don Modesto como ejemplo para decir a la Alcaldía Municipal y al Ministerio de Salud y todo que es fuera posible, nosotros queremos que exista el albergue por supuesto ojalá que en cada comunidad pudiera atender los casos de covid-19 es mucho más fácil, para para atender esta epidemia y vamos a formular un documento donde igual como lo indicaba Don Modesto no queremos gente de San José en el albergue de Tejarcillos solamente se agente del Gran Tejarcillos.

Y que podamos nosotros como presidentes de asociaciones de desarrollo saber que la persona si sea del Gran Tejarcillos, igual lo debería de ser la Aurora, en Concepción, si tenemos que atender nosotros como comunidad es la epidemia que hay dentro de nuestras comunidades, y que ojalá no nos lleven gente de otro lado que no sea de esas comunidades ya nosotros tenemos bastantito ojalá que nos ayuden en eso íbamos a formular un documento en la próxima sesión se lo vamos a traer ojalá nos respeten por lo menos que no de entre gente que no sea del Gran Tejarcillos Juan Rafael Mora, el Jazmín, los Pinos, el Proyecto Don Omar, Tejarcillos y que sólo sean de ahí.

Alcalde Municipal Modesto Alpízar.

El objetivo de los albergues es, para aislar gente que no tenga las condiciones para cumplir la cuarentena, y eso es los que si tiene las condiciones se quedarán en su casa, esto será para los casos como la gente de los Pinos sabemos que hay mucha gente que no tiene las condiciones y que se convierte más bien en un foco de contagios, viven tan cerca unos de otros,

Y si a eso no les ponemos la atención, se puede transformar estudios de casos posibles, pero el objetivo es eso ya los ingenieros de la Comisión Nacional de Emergencia ya quiero que se hizo la evaluación, estamos en espera de que haga las recomendaciones y de ahí de parte de la comisión todo lo que es la logística hay algunos centros que hay que hacerles algunas mejoras casi todas encaminadas en la ubicación, duchas, servicios sanitarios cosas de ésas pero eso va a ser asumido por la comisión.

Con el asunto de lo eléctrico le estamos pidiendo a la Caja Costarricense del Seguro Social que nos colabore, porque ya casi vamos llegando a 500, y si alguno de ellos contagia al menos a dos personas ya llegaríamos a un número bastante importante de contagiados y ahí vamos a seguir.

La invitación es a, cerremos a esas posiciones yo tuve que dejar mi temor porque uno de mis temores, era de que nos fuera a traer gente de otros cantones, pero la comisión está diciendo que cada Cantón tendrá que asumir de sus responsabilidades así mismo lo planteó no sé si ustedes escucharon la participación del doctor Marín donde se lo dijo muy claro, que cada canto va a tener cada uno albergue y quema entre más rápido vaya agilizando el proceso es lo que van a tener más éxitos iba evitar más contagios lo más posible.

Qué es lo que está pasando con otros cantones que tienen poca población de contaminación como nosotros al inicio cuando teníamos 19 contagiados de Covid-19, y nos quedaban tres para salir y le damos gracias a Dios, pero de un pronto esto se puede disparar y eso es lo que puede suceder en cualquier actividad si es muy claro tiene que ser gente de Alajuelita, y si vamos a tener un control íbamos a pasar de un reglamento era para presentarlo hoy pero los compañeros A través de esto está en teletrabajo otros en vacaciones, será presentado en la próxima sesión específicamente para definir esos temas de los ingresos qué es lo que más nos interesa.

Regidor Jose Alonso Salinas

Es algo grave, en especial para usted señor Presidente, al Señor Ronald le limito el tiempo un minuto y al Señor alcalde lleva como 20 minutos haciendo y me parece que es como campaña política.

Entonces señor presidente, por favor tome en cuenta eso porque no es posible que al Señor alcalde le dé más tiempo, y límite el tiempo de un compañero regidor eso sería.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Don Alonso estamos en el artículo del señor Alcalde

Síndico suplente, Jose Luis Morales C.

Muy buenas noches a todos, hace rato estoy escuchando sobre el tema que estamos hablando de Alajuelita, me llama la atención que sea 40 personas, antes de venirme me entró una notificación de Canal 6 donde dice que ya subió al 60, contagios en Alajuelita, este multiplica lo que Don Modesto dijo, esto gesta recalcando Modesto Esto no es una mentira, al contrario esto es de que las cosas va peor.

Hoy tuvimos 9 y son 410, recuperado 67 y en lo personal lo 67 a mí no me satisface, para mí el testeo fue un fracaso, en lo personal y le voy a decir porque tengo montones de notificaciones de comentarios y que no quisieron pasar y de los mismos lugar que hemos estado hablando la Aurora, la Corina, y si me voy para el Llano, no vinieron a la parte de Lámparas, era 1250 pruebas que están preparadas para hacerse.

Tengo entendido que llegaron personas a tocarle las espalda para que se lo pudieran hacer a los funcionarios y yo hubiese sido uno de esos y para estar seguro de que tanto yo como mi familia y mis vecinos estén protegidos y mis amigos,

Ahora bien el tema de los albergues, les voy a dejar un pensamiento, recuerden cuando hubieron un bloqueo en el precario de La Uruca y que fue bastante grande cómo lo sostuvieron con un albergue.

Ahí prepararon un lugar y de hoy hay menos contaminados yo creo que aquí en Alajuelita, y como lo dijo el señor Alcalde hay que considerar aquí todos estuvimos con el alcalde también, con don Modesto estuvimos de acuerdo y le dimos el apoyo hay que darle un sí.

Y cuando hay irregularidades y esas irregularidades somos nosotros los Alajueliteños estamos en un problema grave 410 para Alajuelita es mucho, es mucho y no sabemos en parte de esos 400 anda en la calle. Yo vi efectivamente esa manifestación y me llamó la atención ver gente reclamando sus derechos de una enfermedad, no esperaba menos porque tenemos enfermos y a hay que cuidando no quiera decir que si yo tengo covid-19 o no tenga covid-19. Te lo digo como parte de Alajuelita cada uno tiene su responsabilidad como también es colectivo no puede ser posible que estamos escuchando todo el tiempo al Alcalde diciendo hagamos conciencia, y no podemos dejar las cosas a medias hay que decirlas como están.

Regidora Noylin López.

Muy buenas noches para todos y para todas, es para cederle mi tiempo al Señor Ronald.

Regidora Suplente Grettel Murillo

Buenas noches para todos, muy respetuosamente Yo quiero hacer un llamado a todos los que estamos aquí presentes a estas alturas estamos para ser parte de la solución es y no del problema.

No estamos para poner en tela de juicio, datos la data científica qué llevan los profesionales y científicos yo creo que aquí la mayoría no tiene una formación científica, para cuestionar los números quedan los científicos, entonces, bueno hacer un llamado a poner atención a las páginas oficiales ayer que dijo en la conferencia que por el momento se tenía 40 positivos y para el día de hoy el dato oficial ya total son 65, y el porcentaje 4.8 esta aun no todos, tengamos una formación científica pero si estamos llamados a ser una lectura adecuada de la Data.

Entonces respetuosamente le digo a mis compañeros y como representantes también de los Alajueliteños que no fomentemos, que no sea conspiración o datos que tenemos como suspicacia y que son un poco falsos.

Que por ejemplo que ahí se mezcla lo que es el testeo de aquí en Alajuelita y yo creo que alguien que haya llevado estadísticas, sabes que esto fue un muestreo y no un

censo y si quieren saber la diferencia entre un muestreo y un censo. Y entre el muestreo hay una gran diferencia hay diferentes tipos de muestreo entonces de en vez de ayudar a la comunidad a que se entiendan esas cosas más bien los alborotados.

Porque si nosotros no tenemos la formación técnica y científica, entonces no podemos opinar, dejemos de ser opinologos, si no tenemos la formación mejor busquemos especialista que sí tenga la capacidad para instruirnos, y muy respetuosamente creo que este tipo de información sobre la pandemia nos tiene que llamar a la concientización, no tenemos que llamar siempre la atención, no podemos ser siempre solamente atención.

Opinamos cuando tengamos la formación adecuada para hacerlo Muchas gracias.

Regidor Ronald Mendoza

Es solamente una consulta, nosotros habíamos tomado un acuerdo con el asunto del albergue y días después se dijo que si, ya se había concretado, que no se iba a hacer el albergue, "ya no" porque ya se hizo una realidad, pero si hay un acuerdo que era negativo.

CAPÍTULO IV

Mociones 1. Presentado por la regidora suplente Natalia Rojas Brenes, y acogido por el Sr. Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Presentó la siguiente moción En virtud de que se dé algunos miembros de consejo se les de transporte personal, solicitó que este concejo se apruebe la siguiente moción, la que la administración habilite sus vehículos, después de cada sesiones se brinde el servicio de ir a dejar a sus residencias a los señores del Concejo Municipal de lo contrario que la municipalidad asuma los viáticos que están estipulados en el código municipal para su ampliación de lo que necesitamos y nos cumpla con los requisitos.

Sometido a votación: Queda aprobado por unanimidad.

Regidora Noylin, Mi voto es positivo pero voy a razonarlo pero esto no es un caso para todos los personas del Concejo es más que todo para los que tienen la urgencia y que se haga el estudio.

Regidor Alex Reyes.

Que se actúe como dice el Código Municipal

Sometido a votación: **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD**. Se aplica en art.45

Solamente como recomendación, se debe de hacer un reglamento depende del lugar hacia donde sea hay que definir muchas cosas aquí se tendría que trabajar en un reglamento para saber exactamente qué es lo que se quiere.

Lo que veo más viable por la cuestión que no tenemos tantos carros, lo que veo más viable es la solicitud de los viáticos solamente como recomendación hacer un reglamento para eso.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

También hay que analizar revisar el reglamento de vehículos, eso es un tema que también lo vamos a ver.

Moción 02. Tema sesiones virtuales. Se presenta por el Presidente Municipal.

Para que altere el orden del día y se conozca la siguiente moción.

Considerando:

1. Que en la ley 9842 art. 37 bis- se autoriza de la municipalidades y Concejo Municipalidades a realizar sesiones municipales virtuales de manera excepcional previa declaración de estado de emergencia nacional o del cantón respectivo, debiendo respetar al principio de deliberación del órgano colegiado haciendo uso de la tecnología como herramientas necesarias para facilitar simultanea de audio, video y datos.

2. Para que la sesión virtual debe existir una plena compatibilidad entre los sistemas empleados por emisor y el receptor pues se debe garantizar la autenticidad.

3. El pago de dieta se justificara únicamente si el integrante participo de la totalidad de la sesión.

4. Deberá quedar un respaldo de audio video y datos para que la secretaria elabore el acta correspondiente.

5. Se coordinará para que todo el Órgano Colegial se conectarse por medio de la plataforma y se les comunique.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA:

1. Aprobar las sesiones virtuales del Concejo Municipal de Alajuelita.

2. Se publicara por la página oficial de la municipal las sesiones

3. Instruir a la secretaria municipal a la publicación en el periódico la Gaceta, que este concejo acuerda realizar sesiones virtuales.

4. 2. No se recibirán visitas o invitados, asimismo no se otorgaran audiencias de forma presencial en el Salón de Sesiones. Solamente se atenderán audiencias de forma virtual, utilizando los medios tecnológicos disponibles. De esa misma forma se realizarán las juramentaciones que se requiera por el Concejo Municipal.

5. El plazo establecido se pueda ampliar por periodos iguales, mediante solicitud de la Presidencia Municipal, a los demás regidores. Los cuales la pueden aprobar o rechazar.

6. 5. Dicho acuerdo queda sin efecto, en el momento que las autoridades de salud de Costa Rica decreten la anulación de medidas preventivas ante el COVID-19.

Tiempo de discusión.

Regidor Keyber Álvarez

Ya Estoy totalmente de acuerdo lo que me preocupa un poquito el internet de mi casa de pronto hace clip y se fue no sé si nos podría afectar en algo a nosotros lo que me preocupa es la asistencia de esa sesiones Me gustaría saber.

Presiente Municipal Jonathan Arrieta

Yo paso lista el inicio de sesión, igual al final también.

Regidor Ronald Mendoza

Necesitamos que todos estemos de acuerdo y que todos tengamos el acceso al internet y al acceso.

Sometida a votación: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO EN DEFINITIVAMENTE EN FIRME. Se aplica el art. 45 CM.**

Capitulo V

Iniciativas.

Síndico de San Josecito Héctor Hidalgo

Muy buenas noches el juez paseo pasado me di a la tarea de entregar un documento a todas las personas de este consejo o por lo menos a la mayoría, que fue una propuesta para reformar el reglamento, y el presidente tiene la razón no existe un espacio dentro de la agenda para hacer ese tipo de denuncias lo cual me parece mal.

Este Concejo o nosotros somos un cuerpo deliberativo y traer aquí las preocupaciones de las personas y poderles darles una solución de eso al final se trata el poder que no fue otorgado en las elecciones pasadas, no sé si todas o todos lo leyeron es prácticamente reformar dos artículos del reglamento el artículo 32 es prácticamente agregar un espacio de control político ¿qué es un control político? En la propuesta está mencionado es prácticamente como la asamblea legislativa cada diputado tiene su espacio para hacer las denuncias las críticas es básicamente es un espacio para los problemas que les preocupa.

Y lo que yo quiero proponer es eso mismo tanto las sesiones municipales tenga un espacio de 5 minutos para referirse a denuncias y quejas qué les competen a ellos y a nosotros también los síndicos traer las quejas y las denuncias que nos den la comunidad según el artículo 172 de la constitución política nosotros tenemos voz en los concejos municipales, y nuestro deber principal es representar a los distritos.

Y una representación No es solamente venir a sentarse aquí Entonces mi propuesta en ese sentido va por ese lado para reformar el artículo 32 para que haya un control político en el último espacio se entiende que las sesiones se deben determinar lo más tarde 10 de la noche es limitar el tiempo no creo que se vaya a llegar y si a las 10 de la noche y si él con el espacio de control político no se ha dado o no se ha podido llegar ahí no se da claramente

Y también Modificar el artículo 42, donde dice que los síndicos sólo se pueden referir al tema de la comunidad, sin embargo ajuste al documento que les entregué una nota de jurisprudencia justamente en de secretario municipal de alajuelita en el año 1993 hablando sobre el tema existe un tipo de jurisprudencia, al respecto refiriendo cualquier tema.

En ese momento todavía no he presentado la modificación como tal para que se votara quería traerlo acá, para saber si hay alguna observación que me quieran hacer si no para el próximo martes presentar la moción como tal los compañeros no pueden revisar, me parece importante y sería aplicar la democracia como tal muchas gracias.

Regidor Keyber Álvarez.

Tengo una nota que me pasó una muchacha de Monte alto, se recuerda que estamos en reunión para saber que podíamos hacer con la gente de Monte alto dice que los señores de Monte Alto quieren poner un tubo, para que las personas se pueden lavar las manos antes de ingresar.

Y que lo que quieren es que la policía no sé los llegue a votar, ella es la que me solicitan es que haga la inquietud, también se había preguntado por qué se está haciendo por los indigentes de Alajuelita. Ellos no habían escuchado y necesitaba saber qué han hecho por los indigentes de Alajuelita.

No sé si Jonathan me da permiso pero la semana pasada el señor de la policía hablo cosas que no son ciertas.

Por el motivo de que la recepción fue tan rápida de pasar de amarillo a naranja y que mucha gente de que no se ha dado cuenta de las multas cómo estás. Y ellos no saben a

toda mi vida he vivido en Alajuelita y nunca y nunca estado, y no le voy a pedir a nadie que sea corrupto jamás de los jamases ni a ninguna institución ni a ninguna persona hice una observación y nunca le dije que no pagará los tributos y no sé por qué mal entendió el, y cuando dije que bajar el tono era que bajara el tono de cómo estaba hablando ellos siempre llegan a cualquier lugar con mucha prepotencia y muchas mala creencias en muchas ocasiones nunca mi intención promover que haya corrupción dentro de la municipalidad, y ojalá que sí lo mal interpretó en algún momento pueda hablar conmigo y ya anteriormente había conversado con él y fue lo mismo que yo le dije a usted.

Que estuviéramos cocientes que cuando se diera la medida y que fue rapidísima y que ya al otro día había que guardarse las medidas por lo menos a esa muchacha que me dio no tenía el conocimiento del asunto y por eso le cerraron el local. Y ojalá que quede claro yo jamás me voy a prestar por una cuestión de esas para mí reitero todos debemos de pagar nuestros impuestos es una obligación sólo así puede prosperar el cantón y que jamás suceda esto.

Secretaria Municipal Emilia Martinez

Solamente, solcito muy respetuosamente se pueda la palabra a Luis Orozco que fue quien estuvo al pie de reglamento de Concejo Municipal.

Funcionario Luis Orozco.

Buenas noches,

Muchas veces es difícil pensar en todo lo que uno hace con un reglamento pero sin embargo cuando se hizo el ejercicio fue contemplando muchas áreas y una de ellas era el de iniciativas precisamente en algunos concejos municipales lo tenía que no lo permitía que solamente podía hablar el alcalde y los regidores propietarios no había algo más para poder dialogar en un Concejo Municipal nosotros revisamos el tema de iniciativas es porque es muy amplio.

Yo no tengo nada contra el tema de control político, pero realmente no es control político lo que se puede pretender e igual cualquier vecino tiene muchos mecanismos para mandar la iniciativa al Concejo Municipal uno de ellos es con el síndico yo estoy de acuerdo con eso y no solamente el síndico también cualquier regidor ya sea propietario o sea suplente.

El tema de iniciativa no se tiene que ver de qué se tiene que crear toda una formalización un proyecto o venir aquí algo muy profesional es precisamente eso, que yo cómo ves Si no busco un regidor del concejo o del distrito yo le digo algo él lo puede traer aquí.

Pensemos en que está escrito como iniciativa hay otro canal que también se puede trasladar a la administración para que se haga ya sea con ambiente congestión Vial con muchos temas con cualquier departamento, el que se quiera por escrito es porque se tiene que tramitar o se traslada a la administración o se le resuelve de Concejo municipal una de las cosas que nosotros iniciamos en las iniciativas en otra analizamos que se podía poner asuntos varios esto se hubiera convertido en un mercado la idea no es empezar a discutir entre temas que qué opina el alcalde es una iniciativa que se tráela y se le dé respuesta.

Entonces yo creo que tenemos que descentralizar el tema de iniciativa cómo es y que pueden poner cualquier cosa que sea formal, en una ocasión hasta pensamos hacer un formulario, y que también puede hacer una buena iniciativas.

No sé se me ocurre algún terminó, puede hacer que incluso se habrá un Portillo para que esto se convierta en un escenario y lo digo públicamente qué pasa estén en

campaña de las alcaldías o de presidencia se puede convertir esto en un escenario de discusión y no de no de política.

Y por ahí fue donde cuidamos ese espíritu al hacer la agenda,

Y efectivamente Está interesante el tema de los síndicos es una propuesta muy válida bueno es parte de esa decisión.

Regidora Laura Arauz

Compañeros me acaba de asesorar con la Licenciada Patricia Sandoval, de lo que acabamos de votar y les voy a compartir lo que ella me dijo dice: que el control interno nos prohíbe, dice que no está aprobado el pago de viáticos, eso es resorte de la administración y se deberíamos tener un reglamento, y que se debe de tener cuidado con eso.

También hay que ver que en el presupuesto 2021 y aquí nosotros sí lo tenemos en el reglamento sería mucho mejor y la contraloría nos prohíbe pagar viáticos.

Y ahora me dice también que utilizar un vehículo para fines de intereses personales es un delito en la ley de administración pública en él código procesal penal en el artículo 361 para que lo tengamos en cuenta con lo que acabamos de votar.

Síndico de San Josecito Héctor Hidalgo

Muchas gracias Don Luis definitivamente es una persona que conoce mucho, sin embargo, yo si tengo la espinita de control político, hablé con varios compañeros de otras municipalidades se quedaron sorprendidos de que aquí más bien cómo es posible que no tengamos control político Yo realmente considero que en una democracia si se debe de tener ese espacio, y lo entiendo perfectamente porque la asamblea legislativa se vuelve un circo en las campañas políticas.

Yo apelaría aquí a la altura de los compañeros y estoy seguro que dejaría ese espacio para hacer críticas constructivas, quejas, observaciones, que se tengan que hacer.

Al final, el término de iniciativas está un poco amplio, y no sabemos muy bien cómo interpretarlo no sé en qué sentido habla el artículo 176 de la Constitución Política que yo tengo voz y tengo la manera escrita para hacer una denuncia, pero si yo vengo aquí hacer una denuncia para que la son la ciudadanía se entere, me parece que para eso me eligieron, yo tendría que decir a los vecinos que tienen ser una carta y yo venir a presentar y tendría que ser una denuncia en concreto para que la gente lo escuché, yo creo que yo seguiré adelante con este espacio tanto de control político.

CAPITULO VI

CIERRE DE LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS Y TREINTA MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA	**EMILIA MARTINEZ MENA**
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA MUNICIPAL**